

LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Murcia, 8 rs mes y 20 trimestre.—Fuera, 23 rs. trimestre, y por comisionado, 25.—Ultramar y extranjero 40.

DIARIO

MONARQUICO-DEMOCRATICO.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten se-
llos.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º ó 16
y terminan con los trimestres naturales.

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS, ATRASADOS 6.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, TAITBOUT, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

Sesion extraordinaria del municipio.

En la tarde del lunes celebró nuestro municipio sesion extraordinaria. De escasa importancia fueron los asuntos que ocuparon á esta corporacion, hasta que personado en el local el señor gobernador de la provincia, y continuando la comenzada sesion bajo su presidencia, se suscitó un asunto, objeto ya de las sesiones anteriores.

El señor gobernador manifestó de una manera digna y cual compete al carácter de tan elevado funcionario, que la diputacion provincial, afectada profundamente por las torcidas interpretaciones que se dieron á las frases vertidas por algunos señores concejales en otra sesion, á propósito del reparto vecinal y de las Pias fundaciones del cardenal Belluga, se hallaba altamente satisfecha con las explicaciones que habian mediado, explicaciones que ponian de manifiesto el genuino sentido y la verdadera intencion de los que las pronunciaron.

Pero si digno estuvo el señor gobernador al ocuparse de tan delicado asunto, no lo estuvo menos el digno señor alcalde primero en su contestacion al abogar por la honra de la corporacion á quien dignamente preside, lastimada y herida en lo mas vivo de sus nobles sentimientos por algunos miembros de la diputacion provincial.

Varios señores usaron de la palabra, y con mas ó menos abundancia de razones demostraron que su ánimo no habia sido nunca herir ni aun remotamente á la diputacion provincial; que sin duda y aun aseverándolo como cierto, fué una mala y torcida intencion de la redaccion de LA PAZ, que faltando á la fidelidad de sus apuntes en la sesion memorable, suprimió datos, sirvióse de reticencias y añadió comentarios marcadamente intencionados, expresando solo aquellas frases aisladas que pudieran dar lugar á odiosas interpretaciones.

Atacada de una manera tan violenta la redaccion de LA PAZ, nuestro amigo y redactor el señor Illan Albaladejo, quien ya en otras ocasiones y en el mismo lugar ha rechazado de una manera enérgica y digna los injustos ataques dirigidos á este diario, se vió, muy á pesar suyo, condenado á sufrir en silencio las frases atrevidas que se nos dirigieron, puesto que tratándose de lo ocurrido en la memorable sesion á que dicho señor no asistió, le era imposible devolver con la entereza que acostumbra, á sus autores las frases que nos herian.

A haber asistido el señor Illan Albaladejo á la sesion memorable, hubiera manifestado en la sesion del lunes, que los señores concejales no fueron bastante explicitos al dirigir sus cargos á la diputacion provincial, y que LA PAZ no podia hacerse eco ni interpretar la intencion de los que hablaron, sino lisa y llazamente por sus palabras.

Hubiera dicho el señor Moreno, como lo hizo el lunes, que su ánimo era atacar solo al señor vice-presidente de la diputacion, quien habia faltado propalando y vertiendo frases en menoscabo de la honra del municipio; hubiérase dicho que este señor, si es liberal, debiera proceder de una manera contraria á como lo ha hecho, y que si es enemigo de la situacion dimitiera el cargo que desempeña, é hiciera una guerra franca y leal á todo lo que de la situacion procede; hubiérase dicho y clara y terminantemente, como el lunes, que las frases de los concejales se dirigian esclusivamente á las personas del vice-presidente y secretario de la diputacion y no en manera alguna á tan digna corporacion; hubiérase dicho que era una cuestion puramente personal que no podia referirse á la diputacion, y entonces no hubiesen tenido motivo para imprecpar tan agramente á LA PAZ, que acostumbrada á dar á cada uno lo que es suyo, trascribió á la letra los apuntes que habia tomado en la mencionada sesion, donde se hicieron los ataques á la diputacion sin ocurrirle á nadie distinguir la diputacion de los miembros que la componen.

LA PAZ, testigo de lo ocurrido en la sesion memorable, escribió como siempre sin sesia ni intencion de ningun género, no siendo mas estensa en los detalles, porque

tal y como la cuestion se presentó en aquella tarde, es de esas por las que se debe pasar corriendo como sobre las arenas.

Por último, se dijo el lunes por algunos señores concejales que sentian no nos hallásemos presentes; nosotros tambien lo sentimos profundamente. Para explicar los señores concejales el sentido de sus palabras, para espresar la intencion recta, y nunca ofensiva á la diputacion, que las dijo, no era necesario descender al medio de atacar á quien ni podia, ni debia, ni queria interpretar la intencion de quien hablaba, puesto que su mision era referir lo que se dijo.

Deber de los concejales era defenderse, dando explicaciones satisfactorias á la diputacion, pero ensañarse como después lo hicieron contra quien no ha sido mas que relator de lo ocurrido, eso sobre ser injusto, es poco digno y rebaja el valor de la defensa, dando armas en contrario para que el público juzgue que en la sesion memorable estuvieron poco acertados y meditados poco sus palabras. Los señores concejales, puesto que si de cuestiones personales se trataba, debieron haber dirigido sus cargos nominalmente á las personas aludidas y no haber lanzado los nombres de diputacion y diputados como lo hicieron.

Bástete esto por hoy al municipio; solo añadiremos que si el acibar que entrañaban las frases que se nos dirigieron; si el duro y poco noble ensañamiento con que se atacó la honra de un diario cuyo lema es *verdad é imparcialidad antes que todo*, reconocen como móvil el querer hacer caer sobre nosotros la responsabilidad de palabras de que nosotros no fuimos autores, este proceder el público lo calificará. Si algunos señores concejales se hallaban indignados contra nuestra publicacion porque no siempre hemos elogiado el proceder del municipio, sirvales de regla y tengan entendido de una vez para siempre que LA PAZ elogia lo que es bueno, justo y recto venga de donde viniere; así como ataca lo que cree injusto y desacertado, llámese municipio, llámese diputacion ó llámese gobierno, quien quiera que lo haya ejecutado.

Como no contento el señor Cayuela con haber puesto un comunicado en «El Vigia de la milicia nacional» contra nuestra diputacion provincial, y mas particularmente contra los diputados de nuestras opiniones, lo reproduzca en el nuevo periódico republicano «La Libertad», le vamos á copiar nosotros tambien, dibujándole algunas notas que realcen si es posible su extraordinario mérito.

Dice así:

Sr. Director del periódico «El Vigia de la Milicia Nacional.»

Muy señor mio y de mi mayor consideracion: en mi anterior decia á V. que á los voluntarios de esta capital el ayuntamiento les estaba dando setenta cartucheras (1) por compañía, y que era muy posible que les diera igual número de uniformes, atendiendo á que no habiendo quedado en esta ninguna fuerza del ejército, los voluntarios estaban haciendo el servicio de guardias y retenes que á aquellos corresponden; pues bien, nuestro gozo es un pozo; como se suele decir: la diputacion provincial no opina que debe el ayuntamiento dar esos uniformes (2), y este, que los habia ofrecido á los

(1) A los del casco solamente, señor Cayuela, que á los de fuera de este los consideramos como gente menuda, é indigna de tan extraordinaria distincion.

(2) Eso no es verdad, amigo Cayuela, lo que la diputacion provincial opina es que el ayuntamiento, como cada quisque y con mayor razon que cada quisque, viene obligado á respetar las leyes. ¿Ha cumplido este en el caso presente con lo que disponen los artículos 123, 137 y 141 de la nueva ley de ayuntamientos?

No son liberales, no; sino *liberalotes*, los que toman por libertad el desarreglo de la voluntad, la facultad de obrar en todo caso sin mas norma que el autojio y los impulsos de sus desordenadas pasiones. Esto lo sabe el señor Cayuela, como lo sabemos nosotros; y sin embargo, lo ha olvidado, con sentimiento

voluntarios, se encuentra que no puede cumplir su palabra porque así lo quiere la diputacion (3).

Yo creo, señor director, que los voluntarios de la libertad no deben usar ninguna clase de uniformes (4), pero tambien creo que no deben hacer ninguna clase de servicios, y si lo hacen, como aqui sucede, que sea con la decencia posible (5). Los voluntarios deben procurar única y exclusivamente tener sus fusiles en buen estado y muchas municiones por si los isabelinos y terroristas quieren probar fortuna, ó se intentase repetir la broma de 1856 (6), cosa sumamente difícil si se tiene en cuenta que hoy las armas no están en poder de los que las tenían en aquella fecha, ni don Juan se dejará engañar con la facilidad que se dejó don Baldomero.

A mi, si he de decir lo que siento, no me coje de susto que la diputacion no apruebe el presupuesto por el ayuntamiento para uniformar la milicia, porque siendo la diputacion unionista en su mayoria (7), no era posible esperar quisiese complacer á los que ni ahora ni nunca servirán de instrumento á la realizacion de sus interesados proyectos (8). Que los voluntarios no olviden el proceder de los miembros de la diputacion, y que si ocurre otro 29 de setiembre sepan á qué atenerse para no conferirles la representacion que tan indebidamente entonces les dieron (9).

Con respecto á municiones, ningunas hemos recibido todavia del gobierno, y eso que el señor Sagasta les dió palabra á los que fueron á la promulgacion de la Constitucion en representacion de la milicia, que iba á dar órdenes para que nos dieran las que tantas veces hemos reclamado; pero como los voluntarios no tengan mas municiones que las que les dé el gobierno, me parece que despacio lo llevan (10).

nuestro, en el caso presente. Pida el señor alcalde, el señor Cayuela, en la forma que prescriben las leyes y ya verá como la diputacion es tan liberal y dadivosa como puede serlo su señoria

(3) Por que así lo quieren las leyes, señor Cayuela, de que la diputacion es esclava.

(4) Entonces ¿por qué aboga por ello el señor Cayuela? ¿Por qué, no solo pide uniformes, sino que tambien uniformes granitos, retrogradando hasta los voluntarios realistas vestidos con el ochavo de la carne? Esto, como el señor Cayuela podrá reconocer, no es conveniente ni decoroso para los voluntarios de la libertad.

(5) No sabemos cuando ni como los voluntarios de la libertad hayan prestado servicio indeciblemente. Nosotros los hemos visto siempre en traje decoroso, aunque no siempre militar y con toda la decencia y compostura que corresponde á ciudadanos que se bastan y se estiman á sí mismos. Y si la milicia no es todo lo que debiera ser culpa el señor Cayuela á los que la quisieron monopolizar y cerraron sus puertas á todo el que formaba parte de cierta tertulia, no progresista.

(6) Ya pareció aquello. Tenemos con seguridad, á la union liberal en puerta.

(7) Lo ven Vds., caballeros? Se nos ha montado en las narices esa picara union.

Pero no es verdad, amigo Cayuela. La union liberal es minoria en la diputacion provincial desde el origen de esta; y aunque así no fuera, en aquella corporacion, hasta de presente, todas las cuestiones se han resuelto por unanimidad. Lo que V diga, pues, de los monárquicos-demócratas, afecta de la misma manera á progresistas y republicanos. Está V?

(8) Que interés ni que calchazas, señor Cayuela. Si hubiera un interés en esto sería interés legal y por tanto legitimo. El interés censurable es el de aquellos que velan la ley, ó precuden de ella para hacer su capricho ó favorecer á sus amigos ó panaguados, y en este camino no nos encontrará á los unionistas nunca.

(9) Buen consejo; pero á nosotros nos tiene sin cuidado. Con esas á los amigos y co-sociados del señor Cayuela. En cuanto á lo de indebidamente nosotros no nos damos por aludidos, puesto que el dia de peligro estuvimos con Torres y Monassot donde verdaderamente lo habia prefiriendo el llano á las alturas.

(10) Gracias á Dios, hombre, no se nos pegaba la camisa al cuerpo. Creiamos que la íbamos á emperchar tambien con el ministro presidente y con el señor Sagasta; pero, vamos, como estos señores no son culebras unionistas basta con jereñiadas y con delicadas

De usted afectisimo y seguro servidor, q. b. s. m., José Cayuela (11).

Por lo que puede interesar á nuestros paisanos el decreto dado por el regente del reino, referente al reparto vecinal hecho en Cartagena para la redencion de quintos, por la posibilidad que hay de que pueda servir de jurisprudencia para casos análogos, ofrecemos publicarlo en nuestro periódico.

Habiéndose notado por muchos que en una capital como Murcia se publican varios periódicos sin que ninguno de ellos sea órgano del partido progresista, hemos sabido que se trata de publicar uno que llene este vacío tan sensible. Lo esperamos y recibiremos con gusto, deseando darle nuestro fraternal saludo.

A los liberales que equivocadamente no creen sus adversarios, y sobre todo á los cavilosos y suspicaces, debemos hacerles saber que no tienen fundamento alguno ciertos romances en que se supone que detrás de nuestras censuras á determinados actos se ocultan ciertos hombres y determinadas entidades: esto no es exacto, desechen vanos escrúpulos los aludidos y tengan entendido que cuando algunas dudas se les ofrezca, pueden cercarse á nuestro despacho si desean disiparlas, que ni el nombre ni las señas de nuestros colaboradores las será desde entonces un misterio.

Restanos añadir, que si los autores de varios artículos no estampan en ellas su firma, es por exceso de modestia, jamás obedeciendo á ruines y mezquinos planes, porque respetando la responsabilidad de sus actos, no tienen que ir antes de insertarlos á tomar la correspondiente consigna. Los hombres de la union liberal desde sus notables entidades hasta el último de sus adeptos saben lo que vale la libertad y sobre todo la de accion para que se resignen á ser meros autómatas ni ciegos instrumentos de otro ó de la otra personalidad.

Llamamos la atencion sobre los nuevos y mas baratos precios que hemos fijado á los anuncios, así particulares como judiciales, los que se verán en la cabeza de la cuarta página.

GACETILLA.

VACACIONES. Usando de la autorizacion concedida á la junta provincial de segunda enseñanza, está acordado autorizar un mes de vacaciones para las escuelas públicas de primera enseñanza de la provincia, el que empezará á correr el dia 20 del actual.

REBAJA DE PRECIOS. Con motivo de la feria y de los baños de mar en Cartagena la empresa de nuestra linea férrea ha hecho una grande rebaja en el precio de los billetes de ida y vuelta, siendo los establecidos para los que vayan de Murcia, el de 26 reales en primera, 20 en segunda, y 10 en tercera.

ADVERTENCIA.

En el número 3.484 de LA PAZ, correspondiente al 2 de febrero último, insertamos un anuncio de subasta, y en el número 3.507 correspondiente al 28 de mismo, publicamos un comunicado. Cansados de reclamar el pago de uno y otro, advertimos que si esto no lo conseguimos en un término breve, sin mas contemplacion publicaríamos los nombres de los deudores, sin perjuicio de acudir á otro terreno á sostener nuestra reclamacion.

disimas lamentaciones.

(11) Amen.

PARTE OFICIAL.

(Gaceta del 20 de Julio.)

MINISTERIO DE FOMENTO.

Decreto.

Atendiendo á las circunstancias que concurren en D. Manuel Stárico y Ruiz, vengo en nombrarle comisionado régio para la inspeccion de la agricultura en la provincia de Murcia.

Dado en Madrid á diez y nueve de Julio de mil ochocientos sesenta y nueve.—Francisco Serrano.—El ministro de Fomento, José Eche-garay.

Como Regente del reino, vengo en admitir á D. Santiago Diego Madrazo la dimision del cargo de director general de instruccion pública que, fundada en el mal estado de su salud, me ha presentado; declarándole cesante, y quedando altamente satisfecho del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Madrid á diez y nueve de Julio de mil ochocientos sesenta y nueve.—Francisco Serrano.—El ministro de Fomento, José Eche-garay.

Atendiendo á las circunstancias que concurren en D. Eduardo Saavedra, ingeniero jefe de primera clase del puerto de caminos, canales y puertos, vengo en nombrarle director general de obras públicas, agricultura, industria y comercio.

Dado en Madrid á diez y nueve de Julio de mil ochocientos sesenta y nueve.—Francisco Serrano.—El ministro de Fomento, José Eche-garay.

Atendiendo á las circunstancias que concurren en D. Manuel Merelo, jefe de administracion de primera clase y diputado á Cortes, vengo en nombrarle director general de instruccion pública.

Dado en Madrid á diez y nueve de Julio de mil ochocientos sesenta y nueve.—Francisco Serrano.—El ministro de Fomento, José Eche-garay.

Conformándome con lo propuesto por el ministro de Fomento, de acuerdo con el parecer de la direccion general de obras públicas, agricultura, industria y comercio, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se declaran de utilidad pública, para los efectos de la ley de 17 de Julio de 1836, las obras proyectadas para construir un canal de riego, fuerza motriz y abastecimiento derivado de los rios Castrill y Guardal, de la fuente de Juan Ruiz y del arroyo Raigadas, cuyas aguas han de fertilizar 26.484 hectáreas en la provincia de Granada.

Decreto.

Como Regente del reino, vengo en promover, de acuerdo con el Consejo de ministros, á la plaza de presidente de sala de la audiencia de Barcelona, vacante por cesacion de D. José María Gorostidi, á D. Eugenio de Angulo, magistrado del mismo tribunal.

Madrid diez y nueve de Julio de mil ochocientos sesenta y nueve.—Francisco Serrano.—El ministro de Gracia y Justicia, Manuel Ruiz Zorrilla.

Orden.

S. A. el Regente del reino ha tenido á bien disponer que, durante la ausencia de D. Eugenio Montero Rios, subsecretario del ministerio de Gracia y Justicia, se encargue del despacho de los asuntos de la subsecretaria D. Cayetano Manrique, oficial primero de la clase de primeros del citado ministerio.

De órden de S. A. lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 19 de Julio de 1869.—Ruiz Zorrilla.

Méritos y servicios de D. Eugenio de Angulo promovido por decreto de esta fecha á una presidencia de sala de la Audiencia de Barcelona.

Abogado en Noviembre de 1836, ejerció la profesion en Villarcayo desde Diciembre de dicho año, y el cargo de auditor de guerra del ejército de la izquierda en el Norte desde Setiembre de 1836 hasta 1.º de Setiembre de 1839, que por la organizacion y destino que se dió á estas tropas vino á hacerse innecesario este empleo.

En 14 de Abril de 1841, promotor de Santo Domingo de la Calzada, habiendo desempeñado interinamente la de Villarcayo.

En 26 de Setiembre de 1843, relator de la Audiencia de Burgos, viniendo propuesto en primer lugar.

En 4 de Mayo de 1854, se le concedió la consideracion de juez de término, en conformidad con el parecer del Consejo real.

En 8 de Febrero de 1856 juez del distrito del Mediodía en las afueras de Madrid.

En 14 de Abril de 1856, juez del Prado de Madrid.

En 9 de Octubre del mismo año, juez del Barquillo de Madrid.

En 31 de Octubre de dicho año, declarado cesante.

En 30 de Setiembre de 1859, juez de Lavapiés en Madrid.

En 31 de Enero de 1860, magistrado de la Audiencia de Barcelona.

Fué miliciano nacional del valle de Mena, y por sus opiniones le quemaron los facciosos las

dos únicas casas que poseia su familia en el mismo.

Decreto.

Como Regente del reino, vengo en nombrar, de acuerdo con el Consejo de ministros, para la plaza de magistrado de la audiencia de Valladolid, vacante por cesacion de D. Faustino Arribas, á D. Patricio Rodriguez Diaz, juez de primera instancia de término cesante desde 1856.

Madrid diez y nueve de Julio de mil ochocientos sesenta y nueve.—Francisco Serrano.—El ministro de Gracia y Justicia, Manuel Ruiz Zorrilla.

Méritos y servicios de D. Patricio Rodriguez Diaz, promovido por decreto de esta fecha á una plaza de magistrado de la audiencia de Valladolid.

Abogado en 9 de Julio de 1827.

En Noviembre de 1835 promotor fiscal de Puente deume.

En Diciembre de 1839 promotor fiscal de Cangas de Tineo, cuyo cargo renunció.

En 3 de Octubre de 1840 la Junta de la Coruña le nombró magistrado, en comision, de aquella audiencia, cuyo cargo sirvió hasta 15 de Enero siguiente.

En 1843 volvió á ser nombrado magistrado de la Coruña por la Junta central de Galicia.

En 14 de Abril de 1856 se le nombró juez de primera instancia del Ferrol; tomó posesion el 8 de Mayo.

En 14 de Noviembre de 1856 fué declarado cesante.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Orden.

Excmo. Señor: S. A. el Regente del reino se ha servido disponer que D. José Emilio de Santos, intendente general electo de la isla de Cuba, continúe desempeñando la direccion general de estadística y la vicepresidencia de la junta del ramo hasta que se nombre y tome posesion su sucesor, ó llegue el momento en que tenga que emprender la marcha para su nuevo destino.

De órden de S. A. lo digo á V... para los efectos oportunos. Dios guarde á V... muchos años. Madrid 6 de Julio de 1869.—Prim.—Señor.....

Precedido de un largo y razonado preámbulo publica la Gaceta el siguiente

Decreto.

Artículo único. Se deroga el decreto de 3 del corriente mes, por el que se establecieron reglas para el nombramiento, traslacion y jueces de la Península é islas Baleares y Canarias.

Madrid quince de Julio de mil ochocientos sesenta y nueve.—Francisco Serrano.—El ministro de Gracia y Justicia, Manuel Ruiz Zorrilla.

NOTICIAS GENERALES.

La Gaceta del 20 publica el reglamento del cuerpo de sanidad de la armada, que por su mucha extension no nos es posible trasladarlo á nuestras columnas.

La comision de informacion parlamentaria sobre el estado de las clases pobres ha acordado remitir una comunicacion al presidente de las Cortes, manifestando que no podrá llenar su cometido sin ir á las provincias donde deba reunir datos, á practicar los estudios sobre el terreno, para lo cual ha de necesitar recursos pecuniarios de que no dispone.

La mayor parte de las fuerzas militares que se hallaban destinadas á las provincias del Norte se han reconcentrado en Vitoria.

Dicen de Leon que se esperaban allí tropas procedentes de Valladolid, al frente de las cuales iria el capitan general de Castilla la Vieja, y luego añaden:

«No tenemos detalle alguno ni del objeto de su venida, ni de los dias de estancia en Leon.

Si, como se asegura, vienen con el solo objeto de contener y poner á raya los desmanes de los carlistas, entonces podemos asegurar que su visita no es de todo punto inútil, pues aunque no muchas, aún cuentan con bastantes fuerzas los liberales de la poblacion para contrarrestar las de esos avechuchos.

De todos modos, sean bien venidos, sea cualquiera el objeto que los traiga.»

El afan que el Sr. Figuerola manifestó para pagar rápidamente en Madrid el cupon de la deuda vencido en Junio, contrasta de una manera que bien podemos llamar escandalosa, con el hecho de no haberse pagado aún ni en Barcelona, ni en Valladolid, ni en Bilbao, ni en otras ciudades importantes el cupon vencido en Diciembre. Hace dos meses empezó en Barcelona el pago del cupon de Diciembre, señalando 10 facturas diarias que no pasaran de 4.000 reales cada una. Despues el pago se ha interrumpido, y á pesar de las gestiones de los diputados y de otras personas importantes, son contados los dias en que se jabona alguna factura de las de menor importancia en las capitales que aún están en descubierto.

En Madrid se cogió el domingo por la mañana un contrabando. Parece que en las afueras de la puerta de Toledo se sorprendió por la autoridad un carro cargado con cuatro cajones donde se encerraban 59 fusiles de diferentes sistemas, 40 bayonetas y otros tantos machedes, además de una buena cantidad de municiones.

El portador de las armas, persona de antecedentes sospechosos, estaba vigilado por la autoridad desde hace un mes, y fué sorprendido por el alcalde del puente de Toledo en ocasion que salia con el carro del corralon llamado de Andreu. Las armas y varios catres de acero que llevaba, sin duda por pretexto, para que se creyera que el cargamento era un equipaje, están depositados en el gobierno de provincia.

Este contrabando iba destinado á Segovia.

Los republicanos de Barcelona han publicado una proclama titulada ¡Guerra á Madrid!

El Gobierno ha recibido un telegrama de la Habana con noticias satisfactorias, y anunciando que está casi vencida la insurreccion.

Dice La Regeneracion que la comision de Códigos, no encontrando la manera de reglamentar el matrimonio civil, ha devuelto el expediente al Gobierno, desistiendo de entender en este asunto, y que la misma comision habia dimitido, por no hallar fórmula para armonizar los derechos individuales con la legislacion civil y criminal.

El Universal dice que el gobierno está dispuesto á desplegar grande energia en la cuestion de órden, para no permitir que se altere en lo más mínimo en ningun punto, y que al efecto se han enviado instrucciones categóricas á los capitanes generales y á los gobernadores civiles.

Están ya terminadas, en la mayor parte de las provincias, las operaciones de la entrega de quintos.

Ha llegado á Madrid el Sr. Puig Llagosera.

Siguen haciéndose prisiones de agentes carlistas y de sugetos comprometidos por éstos en todas partes donde quiera que las autoridades tienen conocimiento de la existencia de alguno de aquellos.

En una carta de Sevilla leemos lo siguiente:

«Los tersistas no pierden el tiempo, y con la mayor decision trabajan y se gozan con su triunfo. De aquí el rumor que exparcan de la próxima proclamacion en esta de su amo y señor. Para entonces dicen que tienen hasta hechos los nombramientos de las personas, no solo que deben ponerse al frente del movimiento, sino de las que han de ocupar los primeros puestos en la capital. El día 16 fué más insistente el rumor, y se notaba cierta satisfaccion en los conocidos como afectos, esperándose alguna demostracion, que por cierto no ha ocurrido.

No sé qué tendrá de verdad lo que se dice de que cierto general carlista se halla aquí oculto con sus ayudantes hace algunos dias, ni de los trabajos que se hacen para reunir fuerzas, ni ménos sobre la colocacion de títulos del segundo empréstito que ha levantado D. Carlos, pero ello es que se dice, y algunos lo aseguran con tal ahinco, que yo no los extrañaré, si se atiende á los actos ostensibles de los hombres y de la prensa que representa estas ideas.»

Dicen de Segovia que se han recibido en aquel ayuntamiento los planos y presupuestos para la construccion de un tran-via, que partiendo del Escorial y pasando por Guadarrama vaya por Segovia á Arévalo, con una desviacion desde la ermita de Juarrillos á la Granja. Segun nuestras noticias, el señor alcalde ha mandado examinar este proyecto á una persona competente antes de resolver nada sobre el particular.

La Legitimidad, periódico carlista de Madrid, al saber que otro periódico carlista de provincias ha sido encausado por dar vivas á Carlos VII, se explica así:

«¡Bravo! decimos nosotros. Ese es el valor que dan las convicciones y la seguridad de que no se contraria la ley.

Adelante, pues, que la jornada es ya corta y el triunfo seguro, y para que no se olvide, y porque á ello nos autoriza la Constitucion que acaba de votarse, acompañemos á nuestro excelente amigo El Norte, de Geron.

¡Viva Carlos VII!»

El embajador de Francia ha celebrado una larga conferencia con el general Prim, en la cual se han tratado cuestiones de alta política.

En una carta que publica El Cronista de Nueva-York, encontramos el siguiente párrafo:

«No hace aún veinticuatro horas que he oido decir á un personaje de bastante elevada categoria las siguientes palabras, que encierran una gran verdad y deben servir de provechosa leccion á quien corresponda: «La isla de Cuba ha de venir á poder nuestro más tarde ó más temprano, porque nuestras gestiones para hacerlos con ella serán incansables. Si en España se enciende la guerra civil, lo cual no es imposible ni aun improbable, Cuba quedará perdida, ó lo que es lo mismo, ganada para nosotros. En vista de estas probabilidades, y para demostrar á las potencias europeas que respetamos el derecho de gentes, haremos cuanto sea posible para que se respeten las leyes de neutralidad. Pero al hacerlo así, nuestro objeto es el siguiente: obtener la isla en el mejor estado posible, porque si favoreciésemos la insurreccion, nos encontraríamos al cabo de la jornada con que despues de gastar mucho tiempo, mucho dine-

ro y muchos hombres, no solo no sacariamos nada en limpio, sino que nos encontraríamos peor que antes. Está, pues, en nuestro interés pecunario, mercantil y moral que la revolucion sea sofocada y que la isla recupere su antiguo esplendor. Ningun apoyo obtendrán, por tanto, cubanos que nos lo pidan, y es inútil que hagan más gestiones, porque no han de conseguir cosa alguna.»

Parece ser cierto que capitalistas judíos buscan en Madrid terreno á propósito para hacer grandes edificaciones, inclusa una sinagoga, á fin de establecer un barrio comercial donde habitarán ellos solos.

De un dia para otro se hará el nombramiento del capitan general de Cataluña.

No es cierto, segun aseguran algunos de nuestros colegas, que el Sr. Ardanaz haya contratado el valor de los bonos del Tesoro existentes en caja y procedentes del empréstito Figuerola, aunque sí podemos asegurar que el nuevo ministro de Hacienda está en tratos con algunas casas extranjeras para llevar á cabo algunas operaciones financieras.

Leemos en el Diario de Reus:

«De hoy á mañana debe llegar á esta ciudad un batallon del regimiento de Luchana, y anteayer ó ayer debió salir de Logroño, con direccion tambien á esta, un regimiento de caballería.»

Segun de público se dice, de haber suficiente local en los cuarteles, no serán estas solas las fuerzas que vendrán á guarnecer esta ciudad.»

Dice el Diario de Tarragona:

«Circulan noticias de que pronto vendrán otros nueve buques más de nuestra armada á aumentar la escuadra anclada en esta rada.

Tambien se dá segura la próxima venida á nuestra ciudad del Sr. Topete, ministro de Marina, disponiéndose á pasar la anunciada revista á la escuadra.»

Asegúrase que el general Lersundi se ha negado á ponerse al frente de la conspiracion isabelina.

Parece que el nombramiento de embajador de España en Roma depende del regreso del nuncio á Madrid y de las instrucciones que traiga respecto á reconocimiento de la regencia.

Una carta de Gerona dice que se ha descubierto en Figueras una conspiracion carlista, y que con este motivo han sido presos un oficial, tres sargentos y algunos paisanos, á uno de los cuales se asegura que le han ocupado unas llaves falsas del castillo. Tambien fué capturado un oficial carlista que llevaba las iniciales de Carlos VII en la empuñadura de su espada, y gran número de bonos del empréstito de don Carlos, por valor de 15.000 duros.

El día 10 pidieron permiso los carlistas de Gerona á las autoridades para dar un baile, y habiéndoseles concedido la licencia solicitada, acordaron asistir á aquella diversion llevando los hombres boinas y las mujeres margaritas. Supieron esto los liberales, quienes se presentaron en actitud pacífica en la puerta de la casa donde debia tener lugar el baile, y esto bastó para que los carlistas mudaran de propósito y suspendieran la funcion. Estos se hallan muy esperanzados; abrigan el convencimiento de que muy pronto vendrá su rey triunfante, y no se recatan de manifestar sus planes para cuando llegue este caso.

No les tememos, añade la carta; pero es lo cierto que el país está en una continua alarma.

Dice El Estado Catalan que con motivo del aniversario del asesinato cometido en la persona del ciudadano Vicente Martí (Noy de las Barraquetas), se prepara en Martorell una gran manifestacion á que asistirán treinta y tantos pueblos del distrito de San Feliu y numerosas comitivas de Tarrasa, Igualada, Sabadell y otras importantes poblaciones. Serán invitados para asistir á esta manifestacion varios diputados de la minoría republicana y todos los clubs de Barcelona.

Dicen de Gerona:

«Ha sido detenido en la estacion del ferrocarril de esta capital un sugeto que parece se dirigia á Valencia, ocupándosele su retrato, vestido de capitan carlista; un sable con la dedicacion de Carlos VII y la inscripcion de rey, patria y ley; ochenta bonos de 1.000 francos cada uno, expedidos por S. M. carlista, y 900 y pico de reales en dinero. Conducido á la cárcel, se le sigue la correspondiente causa criminal.»

NOTICIAS DE LA HABANA HASTA EL 29 DE JUNIO.

El general Espinar dió un banquete en honor del general Caballero de Rodas; entre éste y los Voluntarios reina la mayor armonía. El general Lesca persigue activamente á los rebeldes; que asesinaron á todos los soldados españoles hechos prisioneros en Sabana-Nueva. Ha causado favorable sorpresa la noticia de que los Estados Unidos piensan evitar á toda costa las expediciones filibusteras. Las aduanas han producido durante el mes de Mayo 1.221.000 pesos. El general Puello relevará al de igual clase Sr. Letona del mando del departamento Central.

Los insurgentes han incendiado una casa en Vega Alta, perteneciente á D. Carlos Fernandez, otra de D. Estéban Vila, otra de D. Federico Borroto, dos de doña Dolores Perez de Castro, una de D. Francisco Gonzalez, una de don

Manuel Calderas, una de doña Joaquina Machado.

La prisión de la Junta cubana de Nueva-York ha producido la mayor sensación. La suscripción para los Voluntarios asciende en la Habana á 74.626 pesos. En un baile público que tuvo lugar el día 20 se dieron vivas á Carlos Manuel y á la independencia de Cuba, siendo presos los alborotadores. La noticia de la regencia de Serrano ha sido bien recibida, y creése que la insurrección terminará pronto, en vista de la actitud con que se han empezado las operaciones.

La miseria es espantosa en Puerto-Príncipe, y la escasez de metálico hace más apurada su situación.

Han sido embargados los bienes de algunos individuos pertenecientes á la llamada Junta cubana. El cabecilla Godoy ha sido muerto en Villaclara.

Los insurrectos han incendiado todo el ingenio denominado *Cubano*, de la propiedad de don Ramon Fernandez. El vapor *Fernando el Católico* entró en el puerto el 19, llevando á remolque una goleta inglesa, que se le hizo sospechosa por estar cargada de pertrechos de guerra. Han sido ajusticiados en Santiago de Cuba tres piratas.

En Yara ha sido fusilado el insurrecto conde Estrada, su secretario y otro individuo más. El ingenio *Florencia* ha sido incendiado por los insurrectos en Cienfuegos. El insurrecto D. Antonio de Armas y Castillo se ahorcó en la prisión donde se hallaba detenido. En Santiago de Cuba ha sido fusilado el pirata Speechman. Los insurrectos de Camagüey extraen de las sepulturas los cadáveres de los insurrectos, los queman y esparcen las cenizas al viento. En Santiago de Cuba se han presentado cincuenta filibusteros americanos, los cuales han sido reducidos á prisión, y probablemente irán á presidio.

En Ciego Montero han muerto en un encuentro dos de los cabecillas que más crímenes habían cometido. Quince asiáticos pertenecientes á una banda de ladrones han sido presos; el tribunal de Marina ha declarado libre la goleta inglesa detenida como sospechosa por el vapor español *Fernando el Católico*. En Bayamo la revolución está casi terminada: se presentan muchas familias, pero la miseria es espantosa. Los jefes de la última partida de filibusteros han sido fusilados en Santiago de Cuba. La partida que mandaban, reducida á unos 30 hombres, andan dispersos por los montes. Todo el material de guerra que llevaban se halla en poder de los españoles. Han sido destruidos por nuestras tropas dos campamentos, dando muerte á los cabecillas y gran número de insurrectos. Se ha cogido mucha artillería de bronce y de hierro. También ha sido preso un insurrecto, de quien se dice es sugeto de la mayor importancia. En Santiago de Cuba ha sido pasado por las armas el insurrecto D. Ricardo Sirven. Los insurrectos del Centro han incendiado el magnífico potrero titulado *La Candelaria*.

Se dice, con referencia á los partes de Céspedes, que hasta el 30 de Abril contaban, entre fallecidos en el campo y heridos, más de 18.000 insurrectos.

Toda la jurisdicción de Bayamo se encuentra en la más completa tranquilidad; el Cauto está convenientemente ocupado por las tropas del conde de Valmaseda, las cuales están distribuidas en columnas volantes que dan los mejores resultados, pues en las operaciones practicadas en ménos de mes y medio han conseguido causar á los insurrectos más de 400 muertos, apresándoles al mismo tiempo cinco cañones útiles de bronce que tenían escondidos, así como también tres goletas que poseían en el lugar llamado La Punta, las cuales se encuentran hoy en Manzanillo.

El titulado general Gomez, que antes era el terror de aquellas jurisdicciones, se encuentra acorralado en lo más alto de las lomas, sufriendo los horrores del hambre y sin atreverse á bajar de ellas por temor de ser cazado por nuestros soldados.

Las comunicaciones entre Manzanillo, Bayamo y Holguin están de todo punto restablecidas, y el espíritu del país no puede ser ya más satisfactorio.

En Jiguani se ha presentado á la autoridad un cabecilla llamado Rendon, con una partida de 25 hombres, en su mayor parte armados, y despues de haber matado á su cabecilla principal.

Recibimos noticias directas de la Habana, que alcanzan al 30 de Junio, y en ellas se nos dice que el general Caballero de Rodas, recibido allí con grandísimo entusiasmo, es la esperanza de los habitantes leales de aquellas apartadas regiones, en las cuales el espíritu público se muestra cada vez más favorable á España, perdiendo de día en día terreno la insurrección. El general Caballero de Rodas, segun se nos dice, ha conservado y aumentado la union, próxima á romperse á causa de las graves ocurrencias que ocasionaron la salida del general Dulce, y que, segun nuestro corresponsal, pudieron haber producido una colisión sangrienta entre las tropas del ejército y los Voluntarios de la libertad. La prudencia del coronel Frank evitó este conflicto, que hubiera aprovechado grandemente á los insurrectos, y ahora parece que todos se agrupan al lado del general Caballero de Rodas para poner término á una insurrección que debió haber sido sofocada al nacer, á juicio de nuestro corresponsal, si entonces se hubiera hecho lo que se hace actualmente.

Hé aquí la alocución que el general Caballero de Rodas ha dirigido á los cubanos, y que

segun la prensa de la isla, ha sido recibida con la mayor satisfacción:

Habitantes de la isla.—Hace nueve meses que pesa sobre esta isla el azote más terrible que puede afligir á la humanidad; la guerra civil. Desde que en mal hora principió ese período funesto, veis languidecer el comercio, arruinarse la industria, desaparecer las propiedades más pingües al impulso del viento de la insurrección y de la tea incendiaria que, hijos espúreos de Cuba ó fanáticos alucinados por utopías irrealizables, atizan, procurando en su insensatez, por todos los medios, aniquilar á la madre, haciéndola descender desde el emporio de la riqueza y del bienestar en que se hallaba, á ser un país yermo, cubierto de ruinas y cenizas.

Veis además una emigración progresiva que disminuye rápidamente los elementos de riqueza, y lo que es peor, diezmarse los hermanos por el plomo fratricida ó por el puñal alevoso de los asesinos.

No ascenderé en este momento á ocuparme de las causas que han podido conducir á la situación actual. Dado el presente estado de cosas, mi misión es restablecer la calma y la confianza, acabar con la guerra civil á todo trance, y estudiar despues vuestras necesidades y cuanto conduzca al bien del país, para proponer al Gobierno de la nación todas las reformas que puedan influir para que esta perla de las Antillas alcance el grado de cultura, riqueza, ilustración y felicidad á que sin duda la llama su destino.

Comprendo todas las dificultades con que tengo que luchar al encargarme del espinoso mando con que el Poder ejecutivo se ha servido honrarme; pero me alienta la esperanza de que me ayudarán en mi empresa, además de este ejército valeroso y disciplinado, los Voluntarios armados, á cuya decisión y esfuerzo se debe en gran parte la salvación de la isla, y todos los hombres sensatos y honrados.

Natural es que deseeis saber cuál será mi línea de conducta; se encierra en tres palabras: España, justicia y moralidad. España, que sacará de su inmenso patriotismo recursos inagotables para conservar la integridad de su territorio dentro y fuera de la Península; moralidad y estricta economía en todos los ramos de la administración; justicia para todos, lo mismo para el hombre acaudalado, para el alto funcionario, que para el modesto bracero.

Con este sencillo programa, que adopto con fé inquebrantable y con voluntad firme, espero borrar las huellas de exterminio y destrucción que deja tras sí la guerra civil, apagar los enconos, cicatrizar las heridas y enjugar tantas lágrimas. Os reclamo generosidad digna de la noble sangre española, para olvidar las ofensas, y si llegamos al fin que me propongo, sea para vosotros la gloria y la felicidad; la satisfacción de haber contribuido á ella, para vuestro gobernador capitán general.—*Caballero de Rodas.*

La suscripción abierta en la Habana para socorrer á la viuda é hijos del Sr. Escario asciende hasta hoy á la cantidad de 12.000 pesos.

El conde de Valmaseda ha regalado á D. José Leullá un magnífico sable cogido al cabecilla D. Francisco Aguilera.

A cincuenta y nueve asciende el número de los nuevos embargos que aparecen en la *Gaceta* de la Habana.

Por la dirección de administración local, sin perjuicio de lo que disponga el Poder ejecutivo, se ha decretado se tengan por nulos, sin ningún valor ni efecto respecto de la administración, así la cesion y traspaso que aparecen de la escritura de 22 de Setiembre de 1850, como la incautación de los ferro-carriles de Güines á Matanzas y de Sabana de Robles á Madruga, realizada por la junta directiva de la compañía de caminos de hierro de la Habana.

Desde la muerte del Sr. Escario, sigue encargado interinamente de la intendencia D. Agustín Cenón, jefe de la sección central de contribuciones.

Los diputados electos por Puerto-Rico son los siguientes: D. José Ramon Fernandez, D. Juan Bautista Machicote, D. Manuel Valdés Linares, D. Juan Antonio Puig, D. José María Pascasio de Escoriaza, D. Juan A. Hernandez Arbisu, D. Luis Ricardo Padiál, D. Luis Antonio Becerra y Delgado, D. Francisco de Paula Vazquez, D. José Pascasio Escoriaza, D. Sebastian Plaia y Vidal.

Han empezado las lluvias y es extraordinaria la elevada temperatura que reina en esta quincena.

La fiebre amarilla se ha desarrollado con intensidad, causando numerosas víctimas.

—La columna que salió el día 16 á la finca llamada *Los Locos*, situada á tres leguas de la ciudad, tuvo un pequeño encuentro con los latro-facciosos, que en número de unos 300 estaban situados en la finca de *San José*, de don Francisco Quesada (a) Jobabo, hermano del titulado general Quesada. La tropa tuvo un cabo de Chiclana herido en la cabeza, que murió al poco tiempo, habiéndole traído á la ciudad sus compañeros para darle sepultura en el campamento. La compañía de Chiclana que primero entró en fuego hizo siete muertos al enemigo, que contó sobre el campo, y 20 caballos del Rey que persiguieron á los insurrectos por un plantanal, cuando ya habían emprendido la fuga, no pudieron continuar la persecución, pues no era posible á los caballos afirmar el caso, por lo encharcada que con las últimas aguas estaba la tierra.

Trinidad.—Una partida de 22 hombres fué atacada en los alrededores de Ciego de Avila por 300 insurrectos. Los nuestros se defendieron como leones, gastando cada soldado seis paquetes de cartuchos, y durando la lucha de

siete á ocho horas. Entrada la noche, se retiraron al bosque los rebeldes.

—El comandante del destacamento del Corajo participa que con los cuerpos de su mando habia batido á una partida como de 200 insurrectos, haciéndoles 8 muertos vistos, muchos heridos, y cogiéndoles su campamento á la bayoneta, despues de una hora de fuego; cayendo en nuestro poder armas, municiones, caballos, documentos y otros efectos. El campamento, que constaba de siete barracas, ha sido destruido é incendiado por nuestros soldados. Por nuestra parte no hay más desgracia que la de un soldado herido levemente.

—El 19 fueron presos en esta ciudad D. Diego Abreu, la abanderada de los insurrectos doña Pastora Gonzalez, D. Francisco Silva, y don Ramon y D. Francisco Payrol.

Acerca de la prisión en Nueva-York de la llamada Junta cubana, dice *La Quincena* de la Habana lo siguiente:

PRISIÓN DE LA JUNTA CUBANA Y DE SUS CÓMPlices EN NUEVA-YORK.

El cinismo de los traidores refugiados en la república vecina habia llegado ya á un extremo indescriptible, y el Gabinete de Washington no podia tolerar, sin echar sobre sí un padron de deslealtad y de ignominia, que con el mayor descaro y á la luz del día se organizaran en su territorio expediciones de piratas para atacar á una nación amiga, con la cual conservaba relaciones amistosas, y que más de una vez en situación análoga le demostró sus simpatías.

Semejante conducta habia de tener precisamente un término, y en efecto, lo tuvo tal cual era de esperarse de un Gobierno que para hacerse respetar de los demás comienza á respetarse antes á sí propio.

Nuestro celoso y enérgico ministro en Washington, Sr. Lopez Roberts, y el cónsul español en New-York, Sr. Satrustegui, informados perfectamente de los insidiosos manejos de los individuos de la llamada Junta cubana, pidieron con pruebas, que el departamento de Estado halló suficientes, la prisión de D. José Morales Lemus, José M. Basora, Juan A. Lamar, José Mora, Coronel Wm. P. C. Ryan, Francisco Fésser y Mariano Alvarez, por haber el día 1.º de Mayo comenzado á organizar una expedición militar contra una porción de los dominios de España, nación con la cual los Estados Unidos conservan relaciones de paz y amistad, violando, por lo tanto, las leyes de neutralidad de la vecina república.

Una vez presentada la denuncia con todas las prescripciones legales, el juez Blatchford expidió las órdenes de arresto contra las personas antes citadas, y los empleados de policía Chrig, Crowley, Turner, Allen, Dawley y Smith, con las órdenes mencionadas, procedieron el 16 por la noche al arresto de los acusados.

Crowley y Dawley encontraron á Mora en su casa, núm. 235, calle 13, á las ocho de la noche.

Al saber la comisión que traían los agentes, Mora dió á su esposa un paquete de papeles, entre los cuales habia un check de 1.000 pesos; todo lo cual fué ocupado por el agente Crowley, quien los tiene en su poder para que sean examinados en la causa.

El coronel Ryan fué arrestado por el agente Allen en Brodway á eso de las ocho de la noche, y conducido inmediatamente á la cárcel de Ludlow.

Se dice que una señora cubana que vive en la calle 5.ª fué á ver al elegante coronel, y le dijo que estaba dispuesta á garantizarle hasta la suma de 200.000 ps., si fuere necesario.

A lo que el *Herald* dice, el Sr. Morales Lemus fué hallado en su residencia de Brooklyn á las altas horas de la noche; pero se negó á reconocer el carácter de los que le presentaron la orden, y consiguió que no se le arrestara, dando palabra de comparecer á la mañana siguiente ante el tribunal.

Asimismo fueron presos Basora y Fésser, el primero en la magnífica casa que habita, calle 14 del Est., núm. 102.

No queremos terminar esta relación sin copiar el párrafo de un artículo que el *Express* publicó al día siguiente de la prisión de la Junta:

«El arresto del presidente y de los miembros principales de la Junta cubana (así llamada) en esta ciudad para responder al cargo de haber infringido las leyes de neutralidad, nos atrevemos á decir que está de acuerdo con lo que esperamos y deseaba la gran masa de nuestro pueblo. En ocasión de esvar reclamando nosotros daños y perjuicios á otros gobiernos porque permitieron violar sus leyes de neutralidad en menoscabo nuestro, no está bien que andemos, por nuestra parte, fomentando estas correrías contra las posesiones de una potencia con la cual estamos en paz.»

Escriben de Roma que en la semana anterior habian empezado las obras en la basílica de San Pedro para preparar el local en que ha de celebrarse el futuro Concilio ecuménico.

La Asamblea episcopal se verificará en el ala setentrional de la basílica. En el ábside se construye una espaciosa tribuna á la que se subirá por una escalera de ocho peldaños. En esta tribuna se colocarán en forma de semicírculo los asientos destinados á los cardenales, y colocados sobre dos gradas.

En medio del semicírculo estará el trono del Soberano Pontífice elevado sobre seis gradas. Delante de las dos gradas estarán los asientos destinados á los otros padres del Concilio, á saber: los patriarcas, los arzobispos, los obispos y las demás personas que tengan derecho á tomar asiento en él.

A cada lado del semicírculo habrá siete fila

de sillones cortadas por dos anchas escaleras; cada prelado tendrá delante de su asiento un reclinatorio que por medio de una ingeniosa combinación podrá transformarse en pupitre.

La octava fila de asientos móviles se reservará para el caso de que haya número extraordinario de asistentes en alguna sesión.

Alrededor del sitio destinado al concilio se colocarán preciosos tapices y cuadros representando escenas de los más célebres concilios y retratos de los Papas que los han presidido.

Despues de los asientos de los prelados estarán las sillas reservadas á los protonotarios apostólicos, á los secretarios y á los teólogos pontificios. En el centro se elevará el altar.

Habrá dos series de tribunas en las anchas trasversales que desde el sitio de la reunión del concilio van á terminar por un lado en la capilla de San Miguel y por otro en la de la Santísima Asunción.

En estas tribunas tendrán asiento los teólogos episcopales, los taquígrafos y los personajes admitidos á las sesiones sinodales.

La entrada principal del recinto circular estará frente al altar de la confesion de San Pedro. El plano de este recinto está combinado de modo que se armonice con la arquitectura grandiosa y simétrica de la basílica.

Dice *El Imparcial*:

«Las oposiciones reaccionarias trabajan sin descanso y parecen resueltas á luchar por todos los medios y con todas las armas, por bajos que aquellos sean é indignas estas.»

El Gobierno ha descubierto, no una conspiración inteligente y enérgica, sino una trama miserable y ruin, encaminada á deshacerse, en un momento dado, del Regente del reino, del general Prim y del Sr. Rivero.

No conocemos sus detalles; acaso podríamos citar el nombre de la persona á quien se atribuye el pensamiento, pero no lo hacemos por no manchar con su nombre las columnas de *El Imparcial*.

Destruídas las tres columnas firmísimas en que descansa la situación, vendria el desbordamiento de las pasiones, la anarquía, la ruina del país, y luego la reacción á sentarse en esas ruinas, gritando: «¡Me he vengado!»
¡Qué patriotismo!

Leemos en *La Palma*, de Cádiz:

«En los periódicos de Nueva-York, con el fin de aumentar la alarma, se ha dado la extraña noticia de que el gobierno de Cuba iba á confiscar sus bienes á la esposa del general Dulce y á otros cubanos distinguidos.»

El *Cronista* se apresura á desmentir estas noticias, así como la de que la confiscación alcanzaba á D. Carlos Sedano, cuya actitud contra la rebelión es tan conocida.»

El Sr. D. Raimundo Carbonero y Sol, vecino de Dos-Barrios, en la provincia de Toledo, ha fundado en dicha villa, y á sus espensas, un hospital para la curación de los pobres de solemidad.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

SERVICIO PARTICULAR.

(Agencia Fabra.)

PARÍS 19.—A pesar de las noticias contradictorias sobre el viaje de la emperatriz á Egipto para asistir á la inauguración del canal del istmo de Suez, siguen haciéndose preparativos para este viaje, el cual se realizará positivamente, á no impedirlo circunstancias políticas imprevistas.

El ministro del Interior, Forcade de la Roquette, está encargado, de acuerdo con el ministro de la Instrucción pública, para redactar los proyectos de *Senatus-Consulto* que serán sometidos al examen y á la aprobación del Senado en la misma sesión del día 2 de Agosto.

VIENA 19.—Se han cambiado algunas comunicaciones bastante ágras entre la corte de Roma y nuestro Gobierno con motivo del fallo contra el obispo Redigier.

Este último ha recibido numerosas felicitaciones por parte de los obispos y alto clero del imperio.

PARÍS 19 (por la tarde).—Esta mañana se ha celebrado un largo consejo de ministros, en el cual se ha tratado de la cuestion relativa á la prórroga del Cuerpo legislativo, la cual ha sido mantenida, y se ha acordado no convocar dicha Cámara antes de que termine la legislatura extraordinaria del Senado, que debe modificar algunos artículos de la Constitución del imperio.

En la Bolsa de hoy se han cotizado:

El 3 por 100 exterior español, á 30 1/4.
El diferido, á 28 3/4.
El 3 por 100 francés, á 71-85.
El 4 1/2 á 103-50.
El 5 por 100 italiano, á 55-40.

LONDRES 19.—Consolidados ingleses, á 93 á 1/8.

PARÍS 20.—Los ministros han jurado anoche sus cargos en manos del emperador. Gran número de diputados han salido de París al saber que el Cuerpo legislativo no volvería á abrirse tan pronto como se creía. Todas las fracciones se manifiestan muy disgustadas de una medida tan singular.

BERLIN 19.—La *Gaceta del Norte*, hablando del nombramiento de la Tour d'Auvergne para el ministerio de los Negocios extranjeros, dice que dicho nombramiento no modificará en nada el carácter pacífico de la política francesa.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Lineas de anuncios por 1 día á 50 ctmos. cada una, por 2 á 45, por 3 á 40, por 4 á 35, por 5 á 30, por 6 á 27, y de 7 en adelante á 25. —Reclamos, sueltos, gacetas, etc. á 150 ctmos. linea.

ANUNCIOS.

—Comunicados desde 100 á 1.000. — Avisos judiciales á 50, y los demás oficiales, ó de defunción, á 100 — A los suscritores de mas de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100. — Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

AVISO

los señores curas y hermanos mayores.

Los avisos que se remitan para esta seccion, de novenas, funciones religiosas, horas de celebrar misa, etc., se insertan de balde.

Santos de mañana.—Santa Maria Magdalena penitente y s. Teófilo mártir.

Jubileo.—Está mañana en la iglesia parroquial de Sta. Catalina.

Seccion mercantil.

Precios del día 20.

Trigo del país. de 39 1/2 á 50	rs. f.
Id. extranjero. de " á "	id.
Id. extrañero. de " á "	id.
Id. jeja. de " á "	id.
Cebada. de 21 á 21 1/2	id.
Maiz. de " á "	id.

Cambios del día 20.

Madrid. par	
Barcelona. 1/2 b.	
Valencia. par 1/4 b.	
Alicante. 1/4 b. 1/2	
Cádiz. 1/4 á 1/2 daño.	
Sevilla. idem id. id.	
Málaga. idem id. id.	
Cartagena. par.	
Lorca. 1/2 qto.	
Orihuela. 1/2 qto.	
París. 8 div. 5,18	
Marsella. 8 div. 5,18	
Londres. 90 div. 50,20 á 25	

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del día 17.

FONDOS PUBLICOS.	Ult. pre.
3 por 100 consolidado.	25,65
Idem á fin de mes.	25,60
Idem exterior.	28,90
3 por 100 diferido.	25,30
Idem á fin de mes.	00,00
Amortizable de 1.ª clase.	00,00
Idem de 2.ª idem.	00,00
Benda del personal.	00,00
Billetes hipotecarios.	00,00
Billetes de segunda serie.	84,25

PUERTO DE CARTAGENA.

Vapores.

Genil, Betis, Darro, Guadalete, Guadaira y Guadiana.—De estos seis vapores sale uno todos los lunes en la tarde para Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella, y otro todos los miércoles para Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz y Sevilla. Los despacha D. Andrés Pedraño.

Andalucía, Extremadura, Valencia, Numancia y Vinuesa.—De estos cinco vapores sale uno todos los viernes para Valencia, Barcelona y Marsella. Los despacha el señor Bienert, sobrino.

ANUNCIOS.

Fotografía italiana de Mr. Bocconi,

CALLE DE SAN JUDAS, NUMERO 1, PLAZA DE SANTA ISABEL.

PRECIOS.

Retratos tarjetas.	Rvn. 20
" copias.	" 4
" iluminados.	" 30
" copias.	" 6
" americana.	" 40
" copias.	" 8
" media placa.	" 50
" copias.	" 10
" placa entera.	" 80
" copias.	" 16
" extra-placa.	" 140
" copias.	" 20

Ensamblados con máquina solar.

Núm. 1, Hoja ordinaria.	Rvn. 250
" 2, 0m 90 por 0m 59	" 320
" 3, 1m 05 por 0m 70	" 400
" 4, 2m 05 por 1m 30	" 860

Miniaturas á precios convencionales.

Servicio regular de vapores españoles de Cartagena á Orán y vice-versa.

TRAVESÍA EN 12 HORAS.

VAPOR ESPAÑOL GALIANO.

Desde el día 22 de mayo, el vapor español GALIANO hace los viajes de CARTAGENA á ORÁN y vice-versa, en los días y horas siguientes:

Salidas de Cartagena, los días 1, 6, 11, 16, 21 y 26 de cada mes á las 6 de la tarde.

Salidas de Orán, los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes á las 6 de la tarde.

Este buque, arreglado segun las exigencias del servicio, ofrece á los señores viajeros todas las comodidades necesarias: las bodegas están dispuestas para recibir con comodidad y sin riesgo toda clase de mercancías y ganados.

Para flete y pasaje dirigirse:

en CARTAGENA, á D. Baldomero Fernandez, calle de la Marina Española (antes Mayor), núm. 10.
en ORÁN, á los señores J. y A. Sgitcoviels, rue Orleans, 8. 52—33

CHOCOLATES.

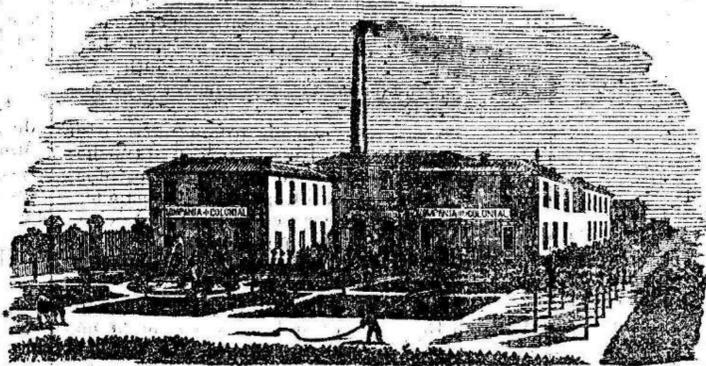
FABRICA-MODELO

DE LA

COMPANIA COLONIAL.

14 AÑOS DE EXISTENCIA.

ONCE MEDALLAS DE PREMIO.



VISTA DE LA FABRICA MODELO.

CAFES, TES, TAPIOCA

DE TODAS CLASES.

DEPOSITO GENERAL, CALLE MAYOR, 18 y 20.—MADRID.

SUCURSAL, MONTERA, 8.

Puntos de venta en Murcia.—Comercio de los señores Soriano y compañía. 35

A las viudas pobres con hijos.

En la imprenta de LA PAZ se necesitan dos muchachos de corta edad para dedicarlos á la venta pública: si trabajan con interés podrán ganarse diariamente cada uno dos ó mas reales con pocas horas de trabajo, pudiendo dedicar las demás á un oficio. Solo se exige que sean honrados.

D. Antonio Aparisi y Guijarro.

Su retrato se vende á 2 rs. en la calle de Zoco, núm. 5.

VENTA.

Se vende una Codorniz macho, de 14 meses, que se titula *La del Siglo XIX*; la cual el que guste oirla puede pasarse por la calle de esta redaccion, donde tambien vive el encargado de su venta.

Su precio es muy barato para lo que vale, **DOS DUROS.**

ACEITE DE ABROTANO.

(Abrótanum.)

Remedio verdadero para el crecimiento del cabello y de la barba.

Sin pretensiones y sin la churlatanería con que comunmente vemos anunciar y recomendar estos específicos, ofrecemos hoy al ilustrado y elegante público un aceite con cuyo uso se mantienen frescas las cavidades pilosas y cutáneas, proporcionando de este modo la salida de los humores, dejando crecer el cabello y la barba con robustez y lozanía. A cada tarro acompaña un folleto titulado: *Reseña histórica-higiénica del cabello y de la barba*, y método para su crecimiento y conservación, por medio del aceite Abrótano.

Punto de venta en Murcia, en la Comision de Almazan, Zoco, 5.— Precios, 5, 7 y 10 rs. vn.

La correspondencia y pedidos de fuera, señores Chavero y Valero, Málaga.

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, llevada á domicilio,

ocho reales al mes en Murcia y veinte y cuatro al trimestre. Se reparte al instante de llegar el correo.

Los números sueltos á dos cuartos.

Suscripcion para fuera, servida desde Murcia, siete reales al mes y veinte y uno al trimestre

Unico

punto de suscripcion y venta, la imprenta de este periódico, calle de Zoco, núm. 5, frente á la iglesia de S. Lorenzo.

Doña Margarita de Borbon.

Su retrato, en igual tamaño que el de su esposo, se vende calle de Zoco, núm. 5, á 6 rs. ejemplar.

Pomada

para las grietas y escoriaciones de los pechos, preparada por D. Miguel Domingo y Roncal, doctor en farmacia.

Los excelentes y rápidos resultados que se obtienen con dicha pomada en las grietas que se forman en los pechos de las madres y nodrizas, y que tan crueles dolores las causan, nos mueve á anunciarla al público, creyendo prestar un servicio á la humanidad.

Bastan cuatro ó cinco días para la curacion de dicha dolencia. En el prospecto que se acompaña á cada pomito hay varios certificados de acreditados profesores y particulares de Madrid y provincias que justifican la eficacia de dicho medicamento.

Véndese en esta capital en las oficinas de farmacia de Martínez, Platería, y Moreno, plaza de Camachos, y en Cieza, Ulzurrun. 53—31

Copaiba Cápsulas Raquin.

de París. Después de cien curaciones obtenidas de igual número de enfermos la Academia de Medicina ha declarado que estas cápsulas son superiores á todas las demás preparaciones. Para precaverse contra la falsificación, exijase el nombre del inventor RAQUIN que lleva cada frasco. Véndense en las principales farmacias de España en que se hallan los vegetativos y papel de Albespeyres. En Murcia don Lucas Serrano.

GUIA DEL BAÑISTA en España por

don Manuel Torrijos, se vende á 10 rs. en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

IMP. DE «LA PAZ DE MURCIA» Calle de Zoco, núm. 5.